



TMTAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRI
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-247678- -00003-0000

Fecha: 2013-12-03 11:43:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREA
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

EXPEDIENTE : 13-247678
PATENTE : "TAPON Y SELLO DE GARANTIA DE CONTENIDO PARA CILINDROS DE GAS"
ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

JOHAN SEBASTIÁN GÓMEZ VILLA, domiciliado en esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.9868640 expedida en Pereira, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 202.892 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO, según poder debidamente conferido, anexo al presente escrito.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.20774 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 05 de noviembre de 2013 con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.

1.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal f de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

1.1. Copia del poder otorgado por el solicitante de la invención en mención señores: PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO, al suscrito, con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO

ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

con el Artículo Primero Literal 1.2.1.3 de la Resolución No. 21447

de con el Artículo Primero Literal 1.2.1.3 de la Resolución No. 21447
y Comercio.

ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

De acuerdo con lo aportado, solicito, se dé por subsanado dicho requerimiento, se me reconozca personería jurídica para este caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA

C.C. No. 9.868.640

T.P. No. 202.892 del C. S. De la J.

Anexo.- Resumen



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

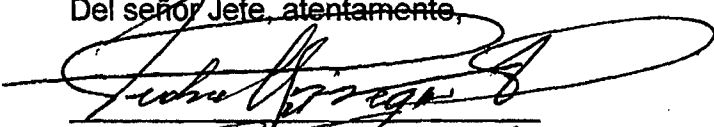
Web: www.tmtamayo.com

PODER

Yo, PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO, mayor de edad, domiciliado en BOGOTÁ identificado con CEPULA DE CIUDADANÍA No. 5540156 expedido(a) en BUCARAMANGA, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ y/o JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA y/o CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO**, en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 9.868.640 de Pereira, 80.102.233 de Bogotá, y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 202.892, 162.400, del C.S.J., domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar ante las oficinas y autoridades correspondientes: LA SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "ELEMENTO DE CIERRE CON TAPON Y SELO DE GARANTIA DE CONTENIDO PARA CILINDROS DE GAS."

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, cancelaciones a terceros, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,


Identificación No. 5540156

De: Bucaramanga

**** Este Poder sólo requiere de la firma del otorgante ****